

CIRCULAR Nº 11 DE 2020

14 – 01 – 2020

REGLAMENTO DEL CAMPEONATO DE EXTREMADURA ABSOLUTO DE LANZAMIENTOS LARGOS DE INVIERNO

Artículo 1. Información de la prueba. El próximo día 8 de febrero se celebrará en **Montijo** el Campeonato de Extremadura Absoluto, de lanzamientos largos de invierno organizado por el Club Atletas de Montijo y la Federación Extremeña de Atletismo. **Se celebrará también control de marcas de Lanzamiento de Peso.**

Artículo 2. Participantes. Podrán tomar parte en este Campeonato todos los atletas con licencia en vigor por Extremadura en las pruebas en las que estén autorizados, y como máximo en dos pruebas. La selección de admitidos se hará en base al Ranking de los/las 8 mejores, independientemente de la categoría, de sub-16 en adelante.

Artículo 3. Inscripciones. Deberán hacerse a través de la Intranet de la RFEA, hasta el martes anterior a la prueba. Pasado este plazo no se admitirá ninguna inscripción.

Artículo 4. Listas de salida. El jueves anterior a la prueba se publicarán las listas de salida, en las que aparecerán los atletas admitidos.

Artículo 5. Secretaría. Estará abierta entre las 09:00 y las 11:00 horas. Fuera de este horario no se entregarán dorsales. Los delegados o atletas deberán prever la recogida de los dorsales dentro de este horario y en caso de no poder hacerlo, encargárselo a otro Club o atleta.

Artículo 6. Normas técnicas. Las normas técnicas que se tendrán en cuenta en esta prueba son:

- Tan solo participarán los atletas con las 8 mejores marcas tanto en masculino como en femenino. Si no se alcanzase el número máximo de atletas en una de las dos categorías, estas plazas podrán ser ocupadas por atletas de la otra categoría.
- La selección de participantes de cada prueba se realizará con carácter general en base a las marcas acreditadas en la presente temporada (la anterior en caso de no haberse celebrado la prueba en Extremadura) y con los artefactos reglamentarios de su categoría.
- Habrá tres intentos, más tres de mejora para los ocho mejores atletas.
- Los atletas participarán con los artefactos reglamentarios de cada categoría.

Artículo 7. Cámara de Llamadas / Zona de Calentamiento. Todos los atletas deberán pasar obligatoriamente por la Cámara de Llamadas, situada en las inmediaciones de la pista, en el horario indicado. Será también zona de calentamiento.

Artículo 8. Horario de cámara de llamadas. El horario provisional de cámara de llamadas, que puede sufrir modificaciones en vista de las inscripciones, de las pruebas es el siguiente:

Cierre	Salida Pista	Hora Prueba	Prueba
09:55	10:00	10:30	L. Jabalina M/F
09:55	10:00	10:30	L. Peso M/F CONTROL DE MARCAS
10:55	11:00	11:30	L. Disco M/F
12:25	12:30	13:00	L. Martillo M/F

Artículo 9. Clasificaciones. Se establecerán las siguientes clasificaciones:

- Absoluta.

Artículo 10. Premios. Se entregarán medallas de oro, plata y bronce, a los clasificados en primer, segundo y tercer lugar, hombres y mujeres de la clasificación absoluta.

EL SECRETARIO ACCTAL.

(en el original)

Fdo.: Sebastián Valiente Barco